

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz vièrnes 12 de noviembre de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia: El coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda. Cazadores. Teatro: Milicias.

Al Sr. secretario de la Gobernacion de la peninsula, digo con esta fecha lo siguiente:—
„Habiendo recibido la Regencia del reino, por extraordinario, la plausible noticia de haberse firmado la capitulacion para la entrega de la plaza de Pamplona en la tarde del 31 de octubre; en cuya noche ocuparon nuestras tropas una de las puertas de la ciudadela, y la llamada de Francia en la misma plaza, y que en el dia 1.^o la evacuarian las tropas francesas, y tomarian posesion de ella las nuestras, ha tenido à bien mandar que en accion de gracias se cante el Te-deum, y se hagan salvos de artilleria à las 12 del dia de mañana (☞ Asi se verificò)—De orden de S. A. lo traslado à V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca—Dios guarde à V. E. muchos años. Isla de Leon 10 de noviembre de 1813—Luis Beltran—
Sr. capitan-general de la provincia de Gádiz—Valdes.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 11—Inserta la declaracion de guerra de Dinamarca contra Suecia, publicada en Copenhague el 6 de setiembre; y la proclama del principe real de Suecia à los saxones (*R. ants.*)—De Palermo, con fecha de 30 de setiembre, avisan que desde 1.^o de noviembre hasta fin de marzo todas las embarcaciones mercantes, destinadas à aquel puerto, procedentes del Adriatico, del Archipiélago, de Levante, y de Mahon, que se hallen sujetas à cuarentena, deban ir à hacerla à Siracusa; advirtiéndose que los demas buques mercantes, tanto del Mediterráneo como de otros parages, serán admitidos en el muelle de Palermo con la separacion establecida para impedir la comunicacion; en inteligencia que se preferirá la entrada de los que provengan de la isla de Ponza—En capitulo de Lóndres del 14 último se inserta la proclama del general bávaro Wrede à los tirolese, por la que se ve que en aquel pais se va manifestando ya el espíritu de insurreccion; y la noticia de haber apresado las lanchas de los bergantines ingleses *Contest* y *Mohawk* en las playas de los Estados-unidos la goleta americana *Asp*, armada de 1 cañon, 2 caronadas, pedreiros &c. con 25 hombres de tripulacion, apesar de hallarse protegida por un destacamento de milicias—Concluye la gaceta con el siguiente aviso: „El embaxador del rei en Lóndres ha comunicado, con fecha del 12 de octubre último, la contestacion que ha recibido el 30 del mes anterior del ministro de negocios extrangeros de S. M. B., à las reclamaciones que ha hecho por orden de la Regencia contra el apresamiento de varios buques españoles, que, con motivo de

haber sido comprados en los Estados-unidos, habian sido detenidos por los cruceros ingleses, y conducidos à la isla de Providencia. En ella se refiere dicho ministro à la orden en consejo de 1.^o de febrero de este año, por la cual se ha decretado en Inglaterra que todo buque perteneciente à cualquiera potencia (exceptuando la Francia) que esté en guerra con S. M. B. puede ser comprado por cualquiera súbdito de las potencias amigas de la Gran Bretaña; añadiendo que, por consiguiente, la compra de los buques americanos, en cuestion, es perfectamente legal; pero su libertad dependerá naturalmente de las pruebas de su identidad, cuando se haga la adjudicacion regular. Y S. A. ha mandado se dé este aviso al público para noticia de los interesados.“

Diario mercantil del 11—Copia del *Diario de La Coruña* un artículo publicado en el *Redactor*, núm. 846, y escrito por Don José Antonio Gallardo, vecino de Campanario—*El esclavo de la arbitrariedad L. B.* se duele de la inobservancia del real indulto de 25 de mayo último, y exige de los padres de la patria su puntual cumplimiento, para que sus nombres sean conservados en el corazon de los españoles hasta los siglos mas remotos—*El apasionado de las buenas ideas* observa la inconsecuencia de que al paso que se trata de disminuir el número de frailes que gravan su subsistencia sobre las clases productivas, se fomenta el número de pedigüenos, y no asi como quiera, sino de regimientos enteros como el de *Lena*, 2.^o de *Voluntarios de Madrid*, y *Zapadores*, que han enviado à la villa y corte de Madrid sus oficiales para recoger cualquiera cosa que les den—

El Turonense descifra el *busilis* por que tantos clamán por traslación, que consiste en

Que como allá en Madrid tienen forrage,
Antes que Hacienda y Guerra quieren viage.

Conciso del 11—Inserta la carta escrita por el emperador *Alexandro á madama Moreau*, convidándola á que fixe su residencia en Rusia, y ofreciendo hacer cuanto esté de su parte para asegurar la felicidad de su familia—El mismo emperador, satisfecho de la conducta y valor de sus guardias en la acción del 29 de agosto contra Vandamme, confirió las banderas de San Jorge á los regimientos *Preobragensky*, y *Semenowsky*, y trompetas de la misma orden á los regimientos de *Ismaylowsky* y *Cazadores*—Parece que varias compañías de Guardias-españolas tienen orden de salir de La-Isia y dirigirse á La-Mancha; y que de Cádiz saldrá otra con el mismo destino.

Procurador general de la nación y del rei, núm. 406—Salen los zánganos de la colmena, y aturden las pias orejas con su zumbido descomunal revoloteando al rededor de los diputados suplentes; y dale con el Señor Felio, y vuelta al difunto Mexia; (hasta los muertos que reposan en los sepulcros no se libentan de estos incómodos animaluchos), y con estas y las otras pasan de un vuelo al *Duende de los cafées*, á cuyo editor tratan con la cortesania propia de semejantes avejarucos, llamándole *titere chisgarazis*, y otras flores: pero ya se sabe

Que por mas que se cultive

No dá peras el ciruelo:
Ni otra cosa que patadas

Y mordiscos el jumento.

La tararira de noticias, y el tarará que titulan
Córtes los ahijados del geógrafo del simpar quin-
tillo ponen término por hoy á la *pancístico-
literaria-producción-procuratoresca*.

Diario de la tarde del 10—Tras el *sermón co-
tidiano*, ó llámese *loa* de la farsa que diariamente
representan los huerfanos hopalandistas, y ademas
del plagio de Córtes, encaxan hoy una *proclama-
ma* en verso del lord *Wellington*:

Huid (dice) *impíos vandálos del Sena*:

Huid, viles franceses altaneros.

Presurosos huid de los aceros

Que ahuyentaron la casta sarracena!

Mirad que los gallegos y aliados

Os irán á enseñar á ser soldados.

El Duende de los cafées, núm. 103—Con el epigrafe *dominicos y jesuitas* produce algunas reflexiones sobre la siguiente cuestión: ¿Cómo habiendo sido los dominicos, ó padres del orden de predicadores, instituidos el año de 1215, y aprobados por el cuarto concilio Lateranense para el servicio de la Iglesia; se instituyeron el de 1534 los padres de la compañía de Jesús para predicar la palabra de Dios á los infieles?—J. F. R. pregunta el estado en que se halla el indecente papelucho publicado á mediados de setiembre con el título: *Llanto general de España por la disolución de las Córtes generales y extraordinarias*, cuyo impreso fue calificado por la junta de Censura como *sedicioso, subversivo, y atrocemente injurioso á la soberanía nacional*—F. U. y G. dice que por sí se queda alguna duda al Señor *Maligno*, de si ha tenido parte

el Señor *Laserna* en el suplemento á la *Gaceta* extraordinaria del 23 sobre las ocurrencias de San Sebastian, debe saber que á las 6½ de la noche de 3 del corriente, junto á la esquina del callejon de Comedias de La-Isia de Leon, vió que el *Dr. Ostolaza* dió un abrazo al Señor *Laserna*, en obsequio de la parte que consideraba le habia tocado en el mencionado suplemento; contestándole á ello *Su señoría estadística-botellesca* que buena rociada habia sufrido del *Duende y Redactor*.

NOTICIAS.

Vich 24 de octubre.—El *Monitor del 7* repite la ocupacion de Fiume por los austriacos; y dexa entrever alguna sospecha de los suizos.

Confidencialmente hemos sabido que en Francia la existencia de Dresde es un problema que agita todo el imperio, hasta haber levantado los pueblos la voz, para entender cual ha sido la suerte de aquella ciudad, de que han recibido indicios de haber caido en poder de los aliados.

El aparato con que Suchet ha emprendido el movimiento que insinuamos (*R. ants*), ya considerando la fuerza que en él emplea, ya los efectos, carros, coches &c. que nos dicen han pasado por la marina, es grande. Creemos que el cuerpo de ejército que amaneció en Granollers no ha tenido otro objeto que secundar una operacion que se dirige á la frontera, y no á ocupar punto alguno nuevo en Cataluña. (*Patriota ausonense*.)

Irun 1º de noviembre.—Hoy han entrado nuestras tropas en la plaza de Pamplona—Todos estan en expectativa, y esperamos pronto movimiento en esta línea, que sin duda no se ha verificado ya por el mal tiempo. Varias proclamas en lengua vascongada y francesa, exhortando á los franceses de estos departamentos rayanos á mantenerse tranquilos, sabemos surten efecto. (*Cart. part.*)

Zaragoza 2 de noviembre.—No ocurre novedad—Ayer entraron aquí dos regimientos de caballería de los que estaban acantonados en Alcañiz (*Cart. part.*)

Valencia 2 de noviembre.—Los movimientos de Suchet en Cataluña anuncian su situación mejor que las noticias del continuo descalabro de sus columnas. Sus operaciones se ciñen al único objeto de buscar viveres, y á la especulación de salir del di. De consiguiente los almacenes de la plaza de Barcelona son casi nulos para resistir á un largo sitio, y toda su fortificación no será mas que aparato mientras que los cuerpos volantes del Primer ejército continúen adquiriendo ventajas y victorias sobre los destacamentos de Suchet—No ha ocurrido novedad en los bloqueos de Sagunto, Tortosa y Peñíscola—En el dia 31 del corriente entró en esta capital prisionera de guerra la guarnición del fuerte de Morella—Se nos acaba de comunicar la dolorosa noticia que dos soldados de la division del general Don Felipe Roch, que sitia el fuerte de Sagunto, han sido hechos prisioneros, y que el brutal asesino que manda aquella caterva de miserables los ha hecho pasar por las armas

para economizar sus viveres. Si esto es cierto, y no se usa luego luego de represalias, ó se admite capitulación, ó acomodamiento alguno, no solo veremos repetirse estas alevosías, sino que participaremos del oprobio de que la generosidad, siempre funesta con estos barbaros, se califique por un medio servil, ó se crea que abrigamos sentimientos cobardes de una paciencia esclava... (Gac. de Valencia.)

Madrid 6 de noviembre.—Poco podemos añadir á lo que se ha dicho respecto á la toma de Pamplona; pues no hemos visto aun cartas que refieran por menor las circunstancias de la rendición de aquella plaza. Solo sabemos que se hallaron en ella 13 caballos y un asno, único sustento con que contaban los franceses. La curiosidad que se excita en tales casos es sumamente loable y natural; pero, entretanto recibimos detalles, podemos entretenernos con la idea halagueña de la libertad de Pamplona; y de que así como los débiles y amedrentados franceses no han podido, apesar de sus esfuerzos, poner por lo ménos en salvo su guarnición, mucho ménos podrán contener ahora la impetuosidad del ejército aliado.

El siguiente oficio es una confirmación de lo que dexamos dicho.

Con fecha 1.º del corriente desde Pamplona dice el general Don Carlos España al Señor gefe político de esta provincia lo que sigue:

„ Exmo. Señor: tengo la satisfacción de informar á V. E. que esta tarde á las 5 las tropas nacionales, que baxo mi mando formaban el bloqueo de esta plaza de Pamplona, han entrado en ella de resultas de la capitulación ratificada por mí, en virtud de la autorización del Excmo. Señor general en gefe de los ejércitos nacionales: la guarnición ha quedado prisionera de guerra, y acaba de desfilarse delante de 80 hombres de tropas nacionales, y ha seguido su marcha para ser conducida á Pasajes en número de 3500 hombres de bella infantería. Este importante suceso acaba de consagrar los triunfos del Excmo. Sr. duque de Ciudad Rodrigo en la empresa de los sucesos de España. La plaza y ciudadela han quedado intactas: el vecindario ha sufrido algunas hambres durante el bloqueo. Tengo el honor de felicitar á V. E. por este importante suceso. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 1.º de noviembre de 1813.—Excmo. Señor.—Carlos de España—Excmo. Señor gefe político superior de la provincia de Madrid.” (Gac. de Madrid.)

GOBIERNO.

Junta de Sanidad (Día 11.)—Desde las 8 de ayer á las de hoy han sido enterrados 5 cadáveres, en estos términos: del hospital de San Juan de Dios, 1 hombre: del Miliar, 1: de las parroquias directamente, 2 hombres, y 1 niño.

CAPITANIA DEL PUERTO

Día 11.—Desde la 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Almería pol. esp. Carmen, con trigo y cebada. De id. otra id. Carmen, con trigo, cebada y xabon. De Cartagena, otra id. Concepción, con trigo y cebada. De Villa-García bca. id. Grao, con frijoles y huevos. De Chipiona tar. esp. Regla, en lastre. De Terranova, en Sicilia, y Mahon b. ing. Margarita, con trigo. De Mahon b. id. Leonilde, con trigo y xabon. De Alhucemas y Tarifa xabeque id. Invencible, con trigo.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 11.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. No ha ocurrido novedad particular.

CÓRTESES.

Día 11.—Parte de Sanidad de La-Isle de Leon: 3 cadáveres.

El Señor Isturiz, recordando la contestación dada por la secretaria de la Guerra acerca de no existir en ella trabajos algunos relativos al establecimiento de milicias nacionales, hizo indicación de que se pidieran con urgencia los que pudiesen existir en la de la Gobernación; y así se aprobó.

Dos vecinos de Minconada, deudores á la renta del aguardiente, y venidos á notoria pobreza por la invasión de los franceses, piden se les perdone la mitad de la deuda, y conceda espera por el resto. A la comisión de Hacienda.

Se vieron dos oficios del duque de Ciudad-Rodrigo, que remite el Gobierno, á quien se dirigen con fecha de 1.º del corriente desde Vera; acompañándolos uno del general España á aquel gefe, con fecha del 31 de octubre en el campo de Pamplona, en que le participa ocupar ya con sus tropas la puerta de Francia, de aquella plaza, y una de las de la ciudadela. El duque de Ciudad-Rodrigo felicitaba al Gobierno por la rendición de tan importante plaza, tributando distinguidos elogios á la conducta del general España.

El Señor Sanchez, tomando la palabra, celebró la conducta del ejército nacional, llamando la atención del Congreso sobre sus privaciones lastimosas; y muy principalmente sobre la suerte tristísima de sus heridos, víctimas del desamparo en los hospitales. Para justificarlo, leyó una exposición impresa, que parece haber hecho al general en gefe del mismo ejército un cirujano, con fecha de 12 de octubre en Tolosa, en que pinta las miserias de aquel hospital, el abandono de los enfermos y heridos ántes de llegar á él, la escasez de buenos facultativos; y, finalmente, la desnudez y miseria general de las valientes tropas del Cuarto ejército, cuya próxima destrucción pronostica. También leyó una representación que al comandante militar de Guipuzcoa hicieron dos oficiales enfermos, con fecha de 29 de agosto en Vitoria, pidiendo un buen facultativo, y que se les libertase del que estaba encargado de su asistencia, por no juzgarle idóneo. En consecuencia se propuso hacer una indicación. El Señor Norzagarai, apoyando la urgencia de acudir al remedio, leyó un artículo, inserto en el Ciudadano por la Constitución, cuyo autor lamenta la situación del Cuarto ejército, y mas todavía la falsedad con que en la Gaceta de la Regencia y en la de Madrid se ha asegurado que las necesidades de este ejército estaban socorridas. El Señor Cepero pidió medidas suficientes á cubrir las sagradas obligaciones del Estado con sus defensores, á lo que solo podia alcanzar la contribución directa, mandada establecer; observando de paso que la escasez de buenos facultativos, de que se oían quejas, era una prueba de lo que al discutirse el proyecto de bibliotecas se dijo contra los que juzgaban inoportuno el asunto, á pretexto de que solo se debia tratar de Guerra y Hacienda; á saber: Que instruir á una nación es adelantarla para hacer la guerra con ventajas: (sesión del 7.) El Señor Antillon mostró la inutilidad de las vagas declamaciones con que se evaporaba el celo de algunos señores diputados, que solo lograban

alarmar; y, tomando el nombre del soldado, des-acreditar al Congreso; haciendo creer que no pensaba en ellos, y que era menester excitarle.....; Desgraciados soldados, dixo, y desgraciados los españoles todos si se envilece y des-acredita la representacion nacional! ¿Quién hai entre nosotros que no esté dispuesto à sacrificar sus talentos, su quietud y su vida misma por socorrerlos y aliviarlos? Si à estos declamadores se les ocurre algun medio proporcionado à este fin; por qué no lo descubren? ¿Dexaría el Congreso de ocuparse sobre él incesantemente? Por desgracia, estos mismos paralizan al Congreso en su carrera.... El Señor Martinez de La-Rosa habló en el mismo sentido, recordando, en prueba de las últimas expresiones del preopinante, haber votado varios señores (sesion del 29 último) contra la proposicion presentada el dia anterior para que se aplicasen à las viudas militares acreedoras al monte-pio las rentas que hubiesen de secuestrarse à los obispos refugiados en Portugal.

Al presentar el Señor Sanchez su indicacion se hicieron varias reflexiones sobre la falta de autenticidad del impreso que à ella daba lugar; la circunspeccion con que se debia proceder en hacer cargos al Gobierno, y la conveniencia de no turbar en manera alguna la armonia que felizmente reinaba entre ambos poderes. Hechas las explicaciones mas satisfactorias, el señor autor de la indicacion la reduxo à que pasase la exposicion del cirujano Llot à la Regencia, para los usos convenientes en favor de los militares heridos. Aprobado.

El Señor Antillon hizo en seguida la indicacion de que para asegurar la subsistencia de las bizarras tropas del bloqueo de Pamplona, que hubiesen de guarnecer la plaza, se destinaran al efecto las rentas y frutos de las prebendas vacantes y que vacasen en aquella iglesia. Apoyándolo su autor, expuso que cuando el Congreso habia dado medios para sostener los exércitos, oia no obstante quejas: que este era un arbitrio efectivo; y tanto mas del caso cuanto que habia expediente formado para que cesase la suspension en la provision de prebendas; creyendo algunos señores diputados que tardaba ya el nombramiento de canónigos. El Señor Traver impugnó la indicacion, por perjudicial a los fondos destinados al crédito público; y por la misma razon el Señor Cuartero, añadiendo este que en lo demas protestaba no ser su ánimo sostener la existencia de los canónigos, queriendo solo à los obispos y párrocos. Las Cortes declararon no haber lugar à deliberar.

El Señor Huerta presentó la misma indicacion modificada, con la calidad de por ahora; y sobre ella el Congreso hizo igual declaracion.

El Señor Reina, citando una carta que acababa de recibir del exército (en Viriáto), indicó que no se quejaba su autor de falta de viveres, sino de medios de transporte; cuya falta apoyó el Señor Zumalacarregui, como origen de las necesidades.

Con motivo del feliz suceso de las armas nacionales se hicieron varias indicaciones. El Señor Ostolaza: que se den gracias al general, oficiales y tropas del bloqueo de Pamplona, expresándoles que sus servicios son gratos à las Cortes. Aprobado. El Señor Aivillo: que al general España se dé una medalla de la Constitucion como à los generales en gefe. Aprobado. El Señor Reina: que el dia en que se den gracias à las tropas del bloqueo de Pamplona, se les dé tambien racion doble. Aprobado.

Se concedió permiso à los Señores diputados de Soria para tratar con el Gobierno cosas relativas à su provincia; y à los Señores Caravallo y Caraza para informar en un expediente de purificacion que se sigue en el Puerto de Santa Maria.

Conforme al dictámen de la comision de Legislacion se accedió à la jubilacion que pretendia el presidente del tribunal supremo de Justicia Don Ramon Posada, con el sueldo de 400 reales, mientras sea el máximo, obteniendo despues 500; determinándose, segun propone la comision, que por medio de un decreto adicional à la lei de 9 de octubre se asegure con jubilaciones correspondientes la suerte de los magistrados para conservarles de este modo su decoro é independencia.

Se concedió carta de ciudadano à Don Patricio Kondon, irlandés, vecino de Cadiz; y no à Don Juan Layus, vecino de Vitoria, por no acreditar haberse casado con española. Tambien se concedió permiso à diferentes personas para ventas y permutas de fincas vinculadas, y administracion de bienes en memoria.

Conforme al dictámen de la comision de Hacienda se denegó à Don Carlos de Aguilar, de Cádiz, la pension de 200 ducados que pedia se le continuase sobre las rentas municipales de aquella ciudad.

Conforme al de la de Gobierno se dobló el sueldo de 5 reales que gozan Alfonso Párraga y otros criados de la casa real.

Se declaró pertenecer la maestria de plata del navio de guerra Asia à su comandante Don Pedro Valencia, con arreglo al informe de las comisiones reunidas de Marina y Hacienda.

El Señor Rivero, quejándose de la exorbitancia de los fletes que exigen algunos comandantes de buques de guerra nacionales, por conducir à su bordo de América à la península à los Señores diputados de Cortes, hasta el punto de haber pedido uno 10 duros por la travesia de La-Habana à Cádiz, hizo una proposicion, que quedó leida por primera vez, para que se diga à la Regencia prevenga à los comandantes de los buques que naveguen à Ultramar conduzcan à los diputados, sin exigirles otra cosa que el valor del rancho, en caso que no prefieran hacerlo ellos mismos.

El conde de Maule, alcalde Primero constitucional de Cádiz, reclama la supresion de la junta de Sanidad de marina de aquel puerto, y que se declare no debe haber otra que la municipal. A la comision de Legislacion. Con este motivo el Señor Antillon recordó hallarse remitido à informe del Gobierno un plan en que trabajaron los dignos diputados, ya difuntos, Mexia y Montenegro, para el establecimiento de una junta suprema de Sanidad sobre bases constitucionales; exponiendo la urgencia é importancia de que se reclamase, poniéndose orden al particular. Así se resolvió, levantándose la sesion.

TEATRO.

El embustero engañado (com. en dos actos)—Un duo por la Señora Morales, y el Señor Muñoz.) *La Constitucion vindicada* (pieza en un acto, con un pequeño baile y marchas nacionales en celebracion de las victorias conseguidas por las armas españolas y de sus aliados.)—A las 7.